

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS A

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MATEMÁTICAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

.De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria es competencia de los departamentos didácticos elaborar la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento, de acuerdo con el proyecto educativo.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en de la Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Nuestra programación en todo momento está mediatizada por el marco donde se desarrolla la misma. Debe adaptarse a unas circunstancias socioeconómicas particulares con el fin de ser lo más ajustada a la realidad posible. Al adaptarse a la realidad podremos obtener mejores resultados que si no tuviéramos en cuenta el contexto donde se va a llevar a cabo.

2.1. Entorno Socio-económico

Nuestro centro se encuentra en una localidad de 3.600 habitantes, Periana, que actúa como centro de comarca y al que acuden alumnos de otras localidades que suman una población aproximada de 11.000 habitantes. El entorno es rural, de agricultura de secano en su gran mayoría, con carreteras de montaña que tradicionalmente han estado en mal estado. Todas estas razones han propiciado que el entorno haya sufrido un cierto aislamiento con respecto a la cabecera comarcal de la que se encuentra a 25 Km. Desde nuestro centro a la capital de la provincia hay 60 Km., la mayoría por carreteras secundarias, estrechas y con numerosas curvas.

La situación de aislamiento anteriormente descrita ha propiciado que nuestro centro, al que acuden más de 500 alumnos sea el referente de la zona. De estos, más de la mitad se desplazan mediante transporte escolar. Con anterioridad a la construcción del centro, en los años 90, los estudiantes de la zona se debían desplazar a la cabecera de comarca o incluso a la misma capital de la provincia, razón por la cual el número de alumnos que finalizaban sus estudios postobligatorios era mucho menor. Desde la construcción de nuestro centro las posibilidades de acceder a los estudios obligatorios y posteriormente a estudios post obligatorios como los universitarios, ciclos formativos etc., ha mejorado de forma considerable.

La forma de vida tradicional de los pueblos del entorno ha sido la agricultura de secano, el olivo en concreto, aunque en los últimos años la construcción ha tenido gran pujanza. Sin embargo, debido a la crisis de la construcción, ha subido de forma considerable la tasa de desempleo. En esta situación de crisis socioeconómica se están abriendo nuevas vías de desarrollo económico como la agricultura de regadío, los subtropicales en concreto, la ganadería y el turismo rural. De esta manera en los últimos años se han reconvertido cientos de hectáreas de secano a regadío, hecho que está propiciando un repunte en el trabajo en el sector primario. El sector secundario está aprovechando las sinergias del sector primario para la apertura de algunas industrias de transformación agrícola y ganadera que se han creado en un polígono industrial de reciente creación en uno de los pueblos de nuestra zona.

Por otro lado, el sector terciario está experimentando también una leve mejoría. Esta mejoría se debe a la creación de pequeñas empresas por los jóvenes de la zona, la mayoría ex-alumnos de nuestro centro. Estas empresas

están ofreciendo servicios hasta el momento inexistentes en la zona. El turismo rural también se está potenciando en los últimos años con la construcción de alojamientos rurales, complejos rurales y con la aparición de algunas empresas de turismo activo que aprovechan la enorme riqueza paisajística que ofrece nuestro entorno.

Sin embargo, todas las nuevas actividades de las que se ha hablado anteriormente se encuentran en un estado embrionario aunque desarrolladas por jóvenes que en un futuro podrán fijar a un mayor número de población en la zona y así frenar la creciente emigración que la zona está experimentando actualmente.

Como consecuencia de las circunstancias socioeconómicas de nuestra zona el nivel cultural medio es bajo manteniéndose las estructuras familiares y sociales en el modelo tradicional que mantiene y refuerza determinadas costumbres y actitudes.

2.2. Características del centro

El centro dispone de 25 aulas ordinarias. De ellas en cinco hay carros de ordenadores con ocho ordenadores en cada uno. Al mismo tiempo cuenta con varias aulas específicas: aula de plástica, aula de tecnología, laboratorio de ciencias naturales y laboratorio de física y química, aula de música. Cuenta con una biblioteca en constante ampliación con un amplio fondo bibliográfico y multimedia y un Salón de usos Múltiples perfectamente dotado con un equipo de sonido y multimedia que permiten la realización de un importante número de actividades como conferencias, exposiciones, actos culturales de diversa índole etc. El centro dispone de un gimnasio con un considerable aforo, una pista polideportiva, una pista de baloncesto y dos vestuarios completamente equipados. Dispone también de una cafetería y un servicio de reprografía externo. Otras dependencias del centro son 14 departamentos didácticos, tres despachos destinados al equipo directivo, una secretaría y archivo, una zona de conserjería, una sala para recibir a las familias en tutoría, una sala para el Ampa, una sala para la Asociación de alumnos y un aula de convivencia.

El horario de la jornada escolar en el centro es de 8:15 a 14:45 de lunes a viernes. El alumnado se distribuye en sus correspondientes tutorías, donde reciben la mayoría de las clases, desplazándose a las aulas específicas cuando la asignatura así lo requiere. En nuestro centro se imparte ESO, DIVERSIFICACIÓN, Bachillerato, FPGB Auxiliar de Informática y Ciclo Formativo de Grado Medio de Informática.

Nuestro centro está muy vinculado con la comunidad educativa implicándose la misma en todos aquellos nuevos retos que se nos propongan. Así por ejemplo participamos en los proyectos TIC 2.0 Escuela, Espacio de Paz, Interculturalidad, Coeducación, El proyecto lector y el plan de uso de Bibliotecas y el Proyecto Bilingüe Español-Inglés.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de

los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

a) Composición:

Profesores pertenecientes al IES Alta Axarquía:

José Javier Gil García
Natividad Martín Bueno
Esther Ruíz Sánchez
Julia Sierra Fernández
Juan Manuel Morales Gómez
Alba Toledo Pérez
María Álvarez Abascal
María Vicario Vereda

Y los profesores de los centros adscritos:

C.P. Alejandro García Garrido (Alcaucín)
Francisco Lucena Gámez

Alcalde Juan García (Viñuela)
Diana Salcedo Lindo

C.P. Ntra Sra de Monsalud (Alfarnate)
Dolores María Ramos Vera

C.P. Virgen de la Cabeza (Canillas de Aceituno)
Dolores Pareja García

C.P. Ntra Sra de Gracia (Riogordo)

José Luís Silguero Avilés (1º ESO)
María del Carmen Alés Montesinos (2º ESO)

b) Áreas/Materias que imparte:

MATEMÁTICAS

ESO:

Matemáticas de 1º (4 horas semanales)
Matemáticas Bilingües (Inglés) de 2º (4 horas semanales)
Matemáticas Bilingües (Inglés) de 3º (4 horas semanales)
Matemáticas A de 4º (4 horas semanales)
Matemáticas B de 4º (4 horas semanales)
Atención Educativa de 4º (1 hora semanal)

FPB:

Módulo Ciencias Aplicadas I (5 horas semanales)
Módulo Ciencias Aplicadas II (5 horas semanales)

DIVERSIFICACIÓN

Ámbito Científico Matemático I (3º DIVERSIFICACIÓN) (8 horas semanales)
Ámbito Científico Matemático II (4º DIVERSIFICACIÓN) (8 horas semanales)

BACHILLERATO:

Matemáticas I (4 horas semanales)
Matemáticas II (4 horas semanales)
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I (4 horas semanales)
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II (4 horas semanales)
Estadística (2 horas semanales)

OTRAS

Tutoría lectiva de 1º ESO (2 horas semanales)
Tutoría lectiva de 2º ESO (2 horas semanales)
Tutoría lectiva de 3º ESO (2 horas semanales)
Tutoría lectiva de 4º ESO (2 horas semanales)
Tutoría lectiva de 4º ESO (2 horas semanales)

c) Distribución de grupos:

José Javier Gil García
(Dirección)
1º ESO A Matemáticas
1º Bach Matemáticas CCSS I

Natividad Martín Bueno
(Jefatura de Departamento)
4º ESO C Matemáticas A
1º CFGB Ciencias Aplicadas I
2º CFGB Ciencias Aplicadas II

Esther Ruíz Sánchez
(Tutoría 4º ESO)
4º ESO A Matemáticas B
4º ESO C-D Matemáticas B
4º DIVERSIFICACIÓN Ámbito Científico Matemático II

Julia Sierra Fernández (Juan Manuel Morales Gómez)

(Tutoría 3º ESO)
3º ESO C Matemáticas Bilingües (Inglés)
3º ESO D Matemáticas Bilingües (Inglés)
3º ESO E Matemáticas Bilingües (Inglés)
4º ESO Atención Educativa
1º BACH CCSS PTCV
2º BACH Estadística

Alba Toledo Pérez
(Tutoría de 2º ESO)
2º ESO A Matemáticas Bilingües (Inglés)
2º ESO B Matemáticas Bilingües (Inglés)
1º BACH A Matemáticas I
2º BACH B Ciencias Sociales II

María Álvarez Abascal
(Tutor de 1º ESO)
1º ESO B Matemáticas
4º ESO B Matemáticas B
4º ESO D Matemáticas A
2º Bach A Matemáticas II

María Vicario Vereda
(Tutoría 3º ESO)
3º ESO A Matemáticas Bilingües (Inglés)
3º ESO B Matemáticas Bilingües (Inglés)
3º ESO A-B DIVERSIFICACIÓN Ámbito Científico Matemático II

d) Reuniones del Departamento:

El departamento tiene previsto una reunión semanal los martes a 5ª hora (12.45- 13.45). También habrá comunicación por correo electrónico y por whassapp.

Las reuniones de coordinación del Área Científico-Tecnológica serán una vez al mes.

Contamos, además, con una reunión de coordinación al trimestre con los profesores/as y maestros/as del primer ciclo de ESO de los centros adscritos con los que también habrá comunicación por correo electrónico.

e) Procedimiento para realizar el seguimiento de la programación:

Las pruebas iniciales y el desarrollo de las clases de repaso durante las primeras semanas del curso establecerán los niveles de partida en cada grupo. Las reuniones semanales nos permitirán realizar el seguimiento de la programación en cuanto a secuenciación de contenidos y coordinación. Las valoraciones que se hagan y los acuerdos que se tomen constarán en el libro de actas del departamento. A final de cada trimestre se hará una valoración más exhaustiva a la vista de los resultados académicos por materias.

Como propuesta de trabajo para este curso estará de forma preferente:

- Elaborar conjuntamente y coordinar todos los aspectos de la programación de ESO con los profesores de los centros adscritos.

- Realizar actividades que formen parte del Proyecto de Innovación del centro en la mayor parte de grupos posible.

Además de:

- Continuar con el establecimiento de indicadores que ayuden a evaluar la adquisición de las Competencias Específicas en ESO.

- Continuar con la metodología empleada en cursos pasados, basada en la resolución de problemas como eje central del trabajo de clase en todas las asignaturas de matemáticas.

- Continuar con el plan de lectura en todos los cursos e intentar complementarlo con exposiciones orales y trabajos monográficos.

- Continuar con la integración de las TIC en las programaciones de todos los cursos.

- Revisar y mejorar el Proyecto Curricular Integrado Bilingüe de Matemáticas de ESO.

f) CENTROS ADSCRITOS

C.P. Alejandro García Garrido (Alcaucín)
Francisco Lucena Gámez 1º ESO , 2ºESO

C.P. Virgen de la Cabeza
(Canillas de Aceituno)
Dolores Pareja García 1º ESO,2ºESO

C.P. Alcalde Juan García (Viñuela)
Diana Salcedo Lindo 1º y 2ºESO

C.P. Ntra Sra de Monsalud (Alfarnate)
Dolores María Ramos Vera 1º ESO, 2ºESO

C.P. Ntra Sra de Gracia (Riogordo)
José Luís Silguero Avilés 1º ESO
María del Carmen Alés Montesinos 2ºESO

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Matemáticas A - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Durante el primer mes del curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados (pruebas escritas, observación...), con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas y el dominio de los saberes básicos de la materia. Esta información servirá para tomar aquellas medidas que se estimen oportunas.

2. Principios Pedagógicos:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumnado construya han de sustentarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos preferentemente en un contexto de resolución de problemas, de modo que en cada curso se trabajen contenidos nuevos y se repasen, afiancen y completen los del curso anterior. La resolución de problemas será la oportunidad para dedicar un tiempo en clase a la lectura comprensiva y su contextualización fomentará el trabajo en valores (educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales)

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Será el profesor o la profesora quien decida la metodología más adecuada en cada momento para poder adaptarse a cada grupo de estudiantes y al tipo de grupo para poder realizar el máximo desarrollo de las competencias clave del alumnado. Algunas estrategias que el profesorado puede utilizar sería:

1. La resolución de problemas como una práctica habitual integrada en el día a día del aprendizaje de las matemáticas.
2. Participación del alumnado, favoreciendo el pensamiento racional y crítico.
3. Prácticas de trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la investigación, la lectura comprensiva y la expresión oral con un vocabulario específico de términos y notaciones matemáticas.
4. Actividades de aprendizaje relacionadas con el entorno, que estimulen la adquisición de estrategias personales y que les permitan enfrentarse a diversas situaciones de la vida cotidiana.
5. Uso de las TIC.
6. Aprendizajes basados en proyectos.
7. Atención personalizada aprovechando recursos tecnológicos como cuestionarios de corrección y autoevaluación automatizados.
8. Aplicación de la conocida como clase invertida o Flipped Classroom.
9. Uso de internet y herramientas educativas existentes, vídeos y películas donde se trabajen contextos matemáticos como vida y obra de los personajes matemáticos.
10. Paseos matemáticos por la ciudad a modo de pruebas y juegos.
11. Uso de juegos de mesa que ayuden a adquirir capacidades matemáticas.
12. Aplicación de gamificación para favorecer la motivación del alumnado.

A continuación se detallan los títulos y temporalización de las situaciones de aprendizaje :

PRIMER TRIMESTRE:

8. Estadística y probabilidad

1. El número real
2. Problemas aritméticos. Proporcionalidad numérica

SEGUNDO TRIMESTRE

3. Polinomios
4. Ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales

TERCER TRIMESTRE

7. Funciones y su representación gráfica
5. Perímetros, áreas y volúmenes.
6. Semejanza. Aplicaciones

Para poder atender a la diversidad de aptitudes y de ritmos de aprendizaje y así poder conseguir, por un lado, la comprensión y consolidación de los conceptos y por otro, la profundización en ellos, estos se deben acompañar de

actividades de desarrollo con una estructura interna de pasos sucesivos muy claros. Deberán abordarse actividades con distinto grado de dificultad, para ello se realizarán actividades de refuerzo y de ampliación, según lo vaya valorando el profesor o profesora.

El núcleo básico o perfil de salida que se espera que el alumnado tenga alcanzado al finalizar el curso, vendrá determinado por aquellos criterios de evaluación que garanticen afrontar con éxito los estudios en los cursos posteriores. De este modo, los alumnos adquieran un razonable dominio de los temas y ganen confianza para usar las Matemáticas fuera del ámbito académico.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

El plan de refuerzo se podrá llevar a cabo de manera puntual, durante un periodo de tiempo, o durante el curso completo. Conviene matizar que no todas las medidas serán de aplicación a todo el alumnado, dependiendo de cada caso y según estime el profesor o profesora de la materia, se aplicarán aquellas medidas que resulten más adecuadas para cada alumno o alumna.

Aparte del alumnado que el profesor o profesora determine oportuno durante el curso para trabajar con un programa de refuerzo existen ciertos casos en los que el profesorado tendrá especial interés y realizará una serie de pautas:

Alumnado que no haya promocionado de curso.

Alumnado que, aún promocionando de curso, no haya superado la materia/ámbito del curso anterior.

Alumnado que suspende durante el curso.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Las pautas generales de este programa de refuerzo que se podrá personalizar en cada caso serán las siguientes: Se intentará que la ubicación en clase sea la más idónea posible para un mejor seguimiento de las clases y atención del profesorado.

Se hará hincapié en los contenidos o saberes básicos y fundamentales a superar durante el curso en base a los criterios de evaluación descritos en la programación.

El profesorado podrá emplear los recursos que estime oportunos, entre otros:

Mediante la aplicación web Matemático o Thatquiz, se le proporcionará al alumnado una serie de actividades interactivas que refuercen los contenidos tratados en clase Recursos de la Editorial del libro de texto del alumno Cuadernillo de actividades de refuerzo.

Materiales elaborados por el departamento

En particular para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje, se podrán priorizar contenidos y/o adecuar ciertos instrumentos de evaluación de manera que se facilite la superación de los mismos.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN:

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El plan de profundización se podrá llevar a cabo de manera puntual, durante un periodo de tiempo, o durante el curso completo. Conviene matizar que no todas las medidas serán de aplicación a todo el alumnado, dependiendo de cada caso y según estime el profesor de la materia o demande el alumnado, se aplicarán aquellas medidas que resulten más adecuadas para cada alumno o alumna.

El profesorado podrá emplear los recursos que estime oportunos, entre otros: Actividades y proyectos del Libro de texto del alumno.

Materiales elaborados por el departamento

ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE (PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS)

ESO:

En todos los cursos de ESO se llevarán a cabo una serie de medidas encaminadas a la recuperación de materias pendientes.

El profesor o profesora que les dé clase de matemáticas el curso actual realizará un seguimiento de los contenidos correspondientes mediante el trabajo diario en clase y en casa, evaluando los ejercicios, actividades y problemas propuestos para este fin. Desde el departamento se facilitará un informe con los contenidos que han de recuperar junto con los criterios de evaluación y una lista de ejercicios de refuerzo que tendrán que entregar en la fecha prevista.

Se establecen dos convocatorias para la recuperación de la materia pendiente: Tendrán una prueba escrita en

febrero y otra oportunidad más en abril para aprobar la asignatura pendiente.

Las relaciones de ejercicios contendrán actividades que ayuden al alumno a repasar los contenidos y preparar la prueba escrita. Una vez realizadas las actividades, serán entregadas al profesor de matemáticas que corregirá y valorará este trabajo cuya calificación supondrá hasta dos puntos en la nota de la Evaluación correspondiente.

PLAN LECTOR

Se leerán libros elegidos por el alumnado o bien lecturas relacionadas con la materia y la unidad que se esté impartiendo de acuerdo con el Plan de lectura establecido para el Centro y para el curso 23-24

4. Materiales y recursos:

- Pizarra Digital
- Útiles de dibujo, calculadora y ordenador portátil
- Algunos programas informáticos (WIRIS, Geogebra, Maxima, procesador de textos, hoja de cálculo, ...)
- Recursos de Internet: Aula Planeta, infoymate, Anaya digital, Plataforma educativa moodle, Averroes, Proyecto Descartes, Proyecto Actidulis, <http://www.tes.co.uk/teaching-resources/>, <http://eu.ixl.com/>, <http://www.mathsisfun.com/>, KhanAcademy, ¿
- Materiales didácticos manipulativos: Tangram, juegos de lógica, palillos, ajedrez, papiroflexia, plot para construir poliedros, ¿

4º ESO Matemáticas A:

- Libro de texto del alumno:
Matemáticas Enseñanzas Aplicadas 4ºESO
ISBN: 978-84-8305-697-4
Editorial:Santillana

- Materiales curriculares complementarios:
 - Refuerzo de Matemáticas 3ºESO
ISBN: 978- 84- 667-5151-3
Editorial: ANAYA
 - Recursos fotocopiables Matemáticas 4ºESO
 - Guía y Recursos Matemáticas 4ºESO
Editorial: SANTILLANA
- Otros materiales elaborados por el Departamento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación del alumnado se podrá utilizar diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. (normativa)

Criterios para la calificación del trabajo del alumnado

Salvo en cuestiones de respuesta de elección múltiple o asociación por parejas, la calificación de cualquier tarea resuelta por el alumnado tendrá en consideración los siguientes aspectos:

1. Aplicación correcta de procedimientos o algoritmos, uso correcto de la nomenclatura.
2. Planteamiento y desarrollo razonado. Valoración del resultado.
3. Presentación: claridad, orden, corrección gramatical y léxica, cuidado en las representaciones gráficas.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Como los criterios pueden ser evaluados continuamente el alumno o alumna podrá seguir acumulando notas para mejorar y recuperar la calificación de los criterios no superados. En caso de que se realice alguna prueba especial aparte del trabajo de clase y pruebas escritas, el profesorado determinará durante el curso los instrumentos a emplear para recuperar los criterios no superados.

NOTA: Si un alumno o alumna falta a clase el día que se realice una prueba escrita de la unidad, la realizará con la prueba escrita de la siguiente unidad.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

El profesorado del departamento colaborará con las actividades propuestas por el centro u otros departamentos en los extremos que le competan. Esta colaboración podrá ser tanto orgánica como a título personal.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:
7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:
9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía,

| |
|---|
| equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable. |

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social. |

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |

| |
|---|
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
|---|

| |
|----------------------------------|
| Descriptorios operativos: |
|----------------------------------|

| |
|--|
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
|--|

| |
|---|
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
|---|

| |
|--|
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |
|--|

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
|---|

| |
|----------------------------------|
| Descriptorios operativos: |
|----------------------------------|

| |
|--|
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. |
|--|

| |
|--|
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
|--|

| |
|---|
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
|---|

| |
|---|
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |
|---|

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|--|
| MAA.4.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones. |
| MAA.4.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global. |
| MAA.4.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento. |
| MAA.4.4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz. |
| MAA.4.5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado. |
| MAA.4.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas. |
| MAA.4.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos. |
| MAA.4.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas. |
| MAA.4.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas. |
| MAA.4.10. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables. |

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAA.4.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

Criterios de evaluación:

MAA.4.1.1. Reformular problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.

MAA.4.1.2. Seleccionar herramientas y estrategias elaboradas para la resolución de problemas valorando su eficacia e idoneidad.

MAA.4.1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema activando los conocimientos, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso, utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas.

Competencia específica: MAA.4.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

Criterios de evaluación:

MAA.4.2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema.

MAA.4.2.2. Seleccionar las soluciones óptimas de un problema valorando tanto la corrección matemática como sus implicaciones desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.)

Competencia específica: MAA.4.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

Criterios de evaluación:

MAA.4.3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada estudiando patrones, propiedades y relaciones.

MAA.4.3.2. Crear variantes de un problema dado, modificando alguno de sus datos y observando la relación entre los diferentes resultados obtenidos.

MAA.4.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica: MAA.4.4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

Criterios de evaluación:

MAA.4.4.1. Reconocer e investigar patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación y su tratamiento computacional.

MAA.4.4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando y creando algoritmos sencillos.

Competencia específica: MAA.4.5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

Criterios de evaluación:

MAA.4.5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente.

MAA.4.5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias previas.

Competencia específica: MAA.4.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

MAA.4.6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias, realizando un análisis crítico de los contenidos.

MAA.4.6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde

nuestra comunidad.

Competencia específica: MAA.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

Criterios de evaluación:

MAA.4.7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.

MAA.4.7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación (pictórica, gráfica, verbal o simbólica) valorando su utilidad para compartir información.

Competencia específica: MAA.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad.

MAA.4.8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.

Competencia específica: MAA.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.

MAA.4.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica: MAA.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Criterios de evaluación:

MAA.4.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados.

MAA.4.10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo.

12. Saberes básicos:

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

1. Conteo. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.

2. Cantidad.

1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.

2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.

3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.

3. Sentido de las operaciones.

1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.

2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.

3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.

4. Relaciones.

1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.

2. Orden en la recta numérica. Intervalos.

| |
|---|
| 5. Razonamiento proporcional. |
| 1. Razonamiento proporcional. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas. |
| 6. Educación financiera. |
| 1. Educación financiera. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros. |
| B. Sentido de la medida. |
| 1. Medición. La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación. |
| 2. Cambio. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media. |
| C. Sentido espacial. |
| 1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. |
| 1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica. |
| 2. Movimientos y transformaciones. |
| 1. Movimientos y transformaciones. Transformaciones elementales en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc. |
| 3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica. |
| 1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas. |
| 2. Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada... |
| 3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas. |
| D. Sentido algebraico. |
| 1. Patrones, pautas y regularidades. |
| 1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos. |
| 2. Modelo matemático. |
| 1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y en el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones. |
| 2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo. |
| 3. Variable. |
| 1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos. |
| 2. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas. |
| 4. Igualdad y desigualdad. |
| 1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica. |
| 2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas, y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales. |
| 3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. |
| 4. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología. |
| 5. Relaciones y funciones. |
| 1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan. |
| 2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas. |
| 3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana. |
| 6. Pensamiento computacional. |
| 1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico. |
| 2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos. |
| 3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas. |
| E. Sentido estocástico. |

| |
|--|
| 1. Organización y análisis de datos. |
| 1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia. |
| 2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales. |
| 3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad. |
| 4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones.), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas. |
| 5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas. |
| 2. Incertidumbre. |
| 1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada. |
| 2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas, etc.) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas. |
| 3. Inferencia. |
| 1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos. |
| 2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas. |
| 3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra. |
| F. Sentido socioafectivo. |
| 1. Creencias, actitudes y emociones. |
| 1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las matemáticas. |
| 2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas. |
| 3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje. |
| 2. Trabajo en equipo y toma de decisiones. |
| 1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda. |
| 2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo. |
| 3. Inclusión, respeto y diversidad. |
| 1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. |
| 2. Reflexión sobre la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género. |
| 3. Reflexión sobre la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| MAA.4.1 | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | X | | | | |
| MAA.4.10 | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | X | |
| MAA.4.2 | | | X | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | X | | | | | | X | | | | | |
| MAA.4.3 | | | | | X | X | | | X | | | X | X | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| MAA.4.4 | | | | | | X | X | | X | | | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | |
| MAA.4.5 | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | | |
| MAA.4.6 | | | | X | | | X | | X | | X | X | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| MAA.4.7 | | | | | X | X | | | X | | | X | | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | | | | |
| MAA.4.8 | | | | | | X | X | | | | | X | X | | X | | | | X | | | | X | | X | | | | | | X | | | |
| MAA.4.9 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | X | X | | X | X | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |